

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	07 BOSA
NOMBRE DEL PROYECTO	BOSA TIENE ADN CREATIVO
CÓDIGO DEL PROYECTO	1751
COMPONENTES	FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”
PROPÓSITO	HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA
PROGRAMA	BOGOTÁ REGIÓN EMPREDORA E INNOVADORA
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. FINANCIAR 100 PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE BOSA
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

De acuerdo con los antecedentes relacionados en 2020 y 2021 y la demanda obtenida para el programa Es Cultura Local en sus versiones, superó ampliamente los recursos disponibles y las expectativas de participación, este instrumento realiza una nueva alianza entre las entidades relacionadas de los niveles central y territorial, orientadas por la Secretaría de Gobierno dio paso a la versión de Es Cultura Local 2022, componente de Es Cultura Local.

Es Cultura Local 2022, como tercera versión, contemplo una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizaron las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos y/o de

las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se propuso 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se propuso la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se inició con el proceso de formación que tendrá un énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Adicionalmente, el componente de fortalecimiento para aquellos proyectos que se destaquen en su ejecución, través de: a) intercambio de experiencias y, b) plataforma de proyección de talento. En el mismo sentido y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

Para la vigencia 2021 se adelantó la estrategia con el Programa Distrital de estímulos de la SCRD “ES CULTURA LOCAL 2021” con la finalidad de aunar esfuerzos con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital de acuerdo con los Proyectos presentados para los Fondos de Desarrollo Local de Bosa, Suba Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Usaquén, Puente Aranda, Chapinero, Barrios Unidos, Kennedy, Fontibón, San Cristóbal, Antonio Nariño, Usme, Engativá, Teusaquillo y Ciudad Bolívar, en el marco del programa.

La Alcaldía Local de Bosa y la SCRD para alcanzar estos logros, el Plan establece como uno de sus propósitos “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, bajo el cual formuló el programa “Bogotá Región emprendedora e innovadora”, con el objetivo de generar un entorno propicio en el desarrollo social, cultural y económico de Bogotá y la región, por medio de la implementación de las siguientes acciones estratégicas que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo, con especial atención por la mitigación y reactivación de este sector en la fase postpandemia por COVID-19:

- 1) Diseñar e implementar una (1) estrategia—para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas, lo cual demanda la creación de múltiples modelos de mediación entre espacios físicos y virtuales, facilitando la circulación de contenidos en el marco de la reactivación económica y velando por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos para el sector.
- 2) Diseñar y promover un (1) programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa, lo cual demanda identificar y fomentar la creación de fuentes de financiación, la implementación de mecanismos y estrategias de circulación, y el acompañamiento a la formulación de proyectos que emerjan desde el sector y permitan minimizar el riesgo de pérdida o desaparición de sus iniciativas.

3) Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura, lo cual demanda estudios intersectoriales y la implementación de métodos mixtos de análisis de información que permitan direccionar los recursos públicos en la construcción y adecuación de programas.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes, a través del Programa Distrital de Estímulos, se sumará a la implementación de estrategias del arte y cultura y a la generación de acciones que posibiliten la ampliación de oportunidades y el desarrollo de capacidades de los agentes del sector en las localidades.

La Alcaldía Local de Bosa, la SCR D y el IDARTES, aunarán esfuerzos para impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa, del sector cultura, recreación y deporte, a través del Programa Distrital de Estímulos bajo los procedimientos establecidos para cada uno de estos, que contribuyan a los procesos de formación artística y cultural de la localidad.

La oferta de convocatorias del PDE se enmarca en un conjunto de áreas y los cruces entre las diferentes prácticas conocidas como lo interdisciplinar y lo transdisciplinar, implementando el uso de las nuevas tecnologías como un ejercicio transversal en las áreas ya existentes y que obedece a los enfoques misionales de las entidades que conforman el Programa

- Arte dramático
- Artes plásticas y visuales
- Artes Audiovisuales
- Circo
- Danza
- Literatura
- Magia
- Música
- Interdisciplinar-Transdisciplinar
- Patrimonio cultural

Fuente: Portafolio Programa Distrital de Estímulos para la cultura 2021

El programa Es Cultura Local en 2021 abarcó dos componentes: i) Ejecución de las iniciativas financiadas con Presupuestos participativos y ii) Convocatorias a través del Programa Distrital de Estímulos.

Para la tercera versión del programa Es Cultura Local en 2022, se contempló una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, se priorizaron en las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se propusieron 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se incluyó la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se inició con el proceso de formación que tuvo énfasis en formulación de proyectos y

cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Así mismo y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluyó el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

El Programa Es Cultura Local 2022, contó con el apoyo y articulación de la Secretaría Distrital de Gobierno y la participación de veinte (20) Fondos de Desarrollo Local, continuando con el fin de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en la ciudad de Bogotá.

Es Cultura Local 2023, como cuarta versión, surge en el marco de una nueva alianza entre las entidades relacionadas de los niveles central y territorial, orientadas por la Secretaría Distrital de Gobierno- para dar paso a su nueva versión donde se contempla una estructura en la cual los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los constructores locales o delegados de los acuerdos locales o de las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2023 se aplican ajustes para cada uno de sus componentes. Para el Componente A, se incluyen iniciativas de la estrategia de Presupuestos Participativos, así como de las iniciativas producto de acuerdos locales o de concertaciones con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y se transforma, en el proceso de acompañamiento, la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual, por la figura de mentoría. Así mismo, se incorpora el acompañamiento de un experto de pertenencia étnica certificada para el apoyo en la comprensión de los procesos de identidad, dignificación, lingüística y vida cultural a desarrollarse en los procesos del componente en mención. En lo que corresponde al Componente B, se adelantarán dos (2) esquemas: el primero de ellos, como una invitación directa, a través de un banco de proyectos, a aquellos agentes participantes de ECL 2022 que cuentan con una evaluación y un puntaje de setenta (70) o más puntos y no fueron seleccionados con ocasión de la disponibilidad de recursos. El segundo, como parte de los procesos de convocatorias para el otorgamiento de los estímulos económicos. En ambos escenarios se incluirá la caracterización de los agentes en relación con sus necesidades de fortalecimiento, lo que se materializará bajo la figura de mentorías a través del Banco de Expertos del Programa Distrital de Estímulos (PDE), como un mecanismo de acompañamiento en la ejecución de las propuestas para fortalecer la capacidad instalada de los procesos. A su vez, es importante destacar para este componente la aplicación del impacto expandido en algunas de las ofertas: respecto del cumplimiento de metas, en donde se podrá contemplar el impacto expandido como un mecanismo que amplía el alcance de beneficiarios en las localidades y permite la dinamización económica y social de la localidad. Lo anterior, a partir de la inclusión de determinado número de agentes con participación efectiva en el desarrollo de las propuestas ganadoras. Por último y, con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C con el proyecto "Navidad es Cultura Local" cuyo objetivo es el de promover los espacios para la promoción de los derechos culturales para fortalecer el

ecosistema creativo local, en época de navidad. Este proyecto busca brindar oportunidades de desarrollo para el sector artístico y cultural y estimular los procesos de creación con el fin de fortalecer la oferta artística calificada y el desarrollo de contenidos diversos, multiformato e interdisciplinarios. Así mismo, busca promover los procesos de circulación de bienes y servicios creativos, a través del fortalecimiento de un entorno propicio para la sostenibilidad de las prácticas artísticas y culturales. Y finalmente, busca garantizar el acceso y participación de toda la población y especialmente la más desfavorecida en la vida cultural de la ciudad, con el propósito de mejorar la calidad de vida, la convivencia y la construcción de una sociedad más feliz.

En tal sentido, el Programa Es Cultura Local 2023, permitirá a los agentes del sector trabajar de manera conjunta en un modelo de desarrollo local basado en las metas del Plan de Desarrollo Local de los FDL, que se relacionan a continuación: (1) Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales o patrimoniales, (2) Financiar proyectos del sector cultural y creativo, (3) Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, (4) Realizar eventos de promoción de actividades culturales y (5) Apoyar MiPymes del sector artístico y cultural.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

LOS HABITANTES DE LAS CINCO (5) UPZ DE LA LOCALIDAD DE BOSA 49 APOGEO, 84 OCCIDENTAL, 85 CENTRAL, 86 PORVENIR Y 87 TINTAL SUR.

b. Cuantificación del universo

771.184 HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE BOSA

c. Localización del universo

LOCALIDAD DE BOSA

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Financiar proyectos creativos culturales y artísticos de la localidad de Bosa buscando el reconocimiento de talentos

Objetivos Específicos

1. Promover iniciativas de los distritos creativos desde las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios de la localidad de Bosa.
2. Apalancar proyectos artísticos en la localidad de Bosa que garanticen la participación comunitaria

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto cuatrienio

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
FINANCIAR	100	PROYECTOS	DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE BOSA

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

Con este proyecto se busca generar un entorno propicio para el desarrollo social, cultural y económico de Bosa, fomentando acciones estratégicas que permitan la generación de iniciativas para garantizar la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2024

Se proyecta ejecutar el cumplimiento de la meta por el programa ES CULTURA LOCAL liderado por la SCR D y el IDARTES en articulación con los fondos de desarrollo local.

A continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas por presupuestos participativos en la vigencia 2023:

37453	Bosa sabe a Pacífico	Cultura, recreación y deporte	1751
37455	Intercambio cultural Bosa	Cultura, recreación y deporte	1751

A continuación, se registran las propuestas por concertación con grupos poblacionales de la localidad de Bosa:

37331	Afros	Financiar un proyecto cultural que impacte aproximadamente 25 empresas y/o industrias culturales de la población negra/afrocolombiana que contemple las siguientes etapas: <ul style="list-style-type: none"> • Formación (Competencias Empresariales) • Asesoría Técnica • Reconocimiento - (Capital semilla y Simbólico) • Contemplar empresas y/o industrias culturales de la población afro garantizando que el acompañamiento que se realice desde las etapas como se contemplan en la opción elegible # 2 (desde la etapa de incubación), a su vez atendiendo las barreras de acceso históricas que viven las comunidades negras y/o afrocolombianas
37346	Indígenas	Realizar una ruta turística por 6 sitios sagrados del territorio con los seis pueblos pertenecientes a la mesa Indígena de la localidad de Bosa, que incluya encuentros productivos propios y que permitan la comercialización de sus productos y saberes ancestrales de acuerdo a sus usos y costumbres (medicina ancestral, alimentos propios, simbologías, artesanías, tejidos, música y danza). Una vez se realice el ejercicio de ruta se finalizará con una Minga que incluirá

		todo el tejido cultural. Estrategias de comunicación mediante redes sociales, mesa Indígena, publicidad impresa, voz a voz.
37352	Jóvenes	Financiar un proyecto juvenil de bienes y servicios culturales, que potencie las capacidades en herramientas digitales para las ideas de negocio del sector cultural y creativo en la localidad de Bosa.

VIGENCIA 2023

La meta se ejecuta por la estrategia Distrital ES CULTURA LOCAL 4.0 a través de convenio interadministrativo con la SCRD y el IDARTES por el componente A que cubre iniciativas priorizadas y concertadas de presupuestos participativos y componente B programa Distrital de estímulos por convocatoria abierta

Iniciativas priorizadas por presupuestos participativos:

Código propuesta	Meta	Tipo de iniciativa	Título de la propuesta
22021	Financiar 100 proyectos de	Presupuestos Participativos	Expo Hip Hop Bosa 2023 "Constr
20254	Financiar 100 proyectos de	Presupuestos Participativos	Feria empresarial

Iniciativas concertadas con comunidades étnicas (afro, indígenas) jóvenes

Concertación	Financiar 100 proyectos de	Concertación	AFRO
Concertación	Financiar 100 proyectos de	Concertación	INDÍGENA
Concertación	Financiar 100 proyectos de	Concertación	JÓVENES

CONCERTACIÓN MESA INDÍGENA 2022

Financiar un proyecto cultural y creativo que fortalezca a los pueblos indígenas que conforman la mesa local de bosa de acuerdo con sus usos y costumbres mediante 6 componentes que recojan las particularidades de cada pueblo.

Total 5 iniciativas por ES CULTURA LOCAL 4.0

VIGENCIA 2022

Fortalecimiento industria cultural: Busca generar estrategias que promueva la virtualidad como mecanismo de comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de la crisis asociada al Covid-19 bajo modelos de innovación que contribuyan al posicionamiento de las industrias creativas.

Convocatoria: Realización de un proceso de convocatoria amplia y plural a las organizaciones culturales, instituciones y a la comunidad en general a participar de las actividades que contempla los eventos, se realiza a través de redes sociales del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Presentación Pública: Realizar una presentación pública de presentación del proyecto a la comunidad local que asista, habitantes de la localidad, miembros del Consejo Local de Arte Cultura

y Patrimonio de Bosa, organizaciones culturales, autoridades locales y beneficiarios de las actividades; esta actividad se realizará de forma virtual a través de las redes del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

Comité técnico de seguimiento: La coordinación metodológica para el desarrollo de los eventos y actividades estará a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa con el apoyo de las instancias de participación correspondiente a cada evento, el cual estará conformado por:

- El supervisor o apoyo a la supervisión, quién organizará, convocará.
- Apoyo a la supervisión del evento por el cual se cita el comité.
- Un representante de la instancia de participación correspondiente.
- La coordinación del operador, quien realizará la Secretaría Técnica del comité

Lo anterior sin perjuicio de que en el comité puedan participar como invitados, delegados de otras instituciones distritales, de acuerdo con las necesidades y naturaleza del proceso.

Meta 2022: Financiar 25 proyectos del sector cultural y creativo de Bosa.

En el marco del desarrollo de los presupuestos participativos que busca garantizar la participación ciudadana incidente, el decreto 768 de 2019 determino el desarrollo del proceso en dos (2) fases determinado “fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos”. Es así como se presenta a continuación el resultado de las iniciativas ganadoras para la localidad de Bosa correspondiente a la meta “Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo de Bosa”

COMPONENTE A: Iniciativas priorizadas por presupuestos participativos

ESCUELA POPULAR SABERES DEL RENACER DE SUAITA	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
CONCERTACIÓN JÓVENES	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
CONCERTACIÓN AFRO	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL
CONCERTACIÓN INDÍGENA	2° SEMESTRE	CONVENIO ECL

COMPONENTE B” ESTRATEGIA ES CULTURA LOCAL 3.0” CONVOCATORIA ABIERTA

Tiempo de ejecución:

2021-2022-2023 y 2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

<p>Todos los habitantes de la localidad de Bosa niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, sin distinción de sexo, de las cinco (5) UPZ, grupos etarios, étnicos, artistas, población en condición de vulnerabilidad y en situación de desplazamiento.</p> <p>Selección de beneficiarios</p> <p>Habitantes o residente de la localidad de Bosa</p> <p>Negros y afrocolombianos</p> <p>Indígenas</p>				24	25	25	26
LOCALIZACIÓN							
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>							
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica				
2021	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa				
2022	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa				
2023	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa				
2024	Las cinco (5) UPZ: Apogeo, Central, Occidental, Tintal y Porvenir, transversalmente	Todos los barrios de todas las unidades de planeación zonal de la Localidad de Bosa.	Localidad de Bosa				

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- *La constitución Nacional de 1991, Artículo 52.*
- *Ley 181 de 1995.*
- *Ley 1276 del 2009.*
- *Ley 687 del 2001.*
- *Plan de desarrollo Económico, social, ambiental, y de obras públicas para la localidad de Bosa para el periodo 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa”*

- *Decreto 101 de 2010: "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones"*
- *El Decreto 196 de 2007, establece que las Secretarías del Sector Central en cumplimiento de las funciones de formulación de políticas, planes y programas, orientarán y coordinarán la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, brindando la asesoría y asistencia técnica requerida.*
- *Acuerdo Local 001 de 2004 "Por el cual se reglamenta la declaración de interés cultural y patrimonio local del Festival Artístico Nacional e Internacional de Cultura Popular (Invasión Cultural a Bosa) y la muestra de arte popular. y se dictan normas tendientes a preservarlas y conservarlas"*
- *Decreto 599 de 2013 "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA y se dictan otras disposiciones".*
- Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C 2011-2020
- Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. 2011-2020
- Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2018-2030
- Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021
- Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.
- Política Pública para la Adultez en la D.C 2011-2044
- Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 – 2025
- Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019 - 2038

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Alcaldía Local de Bosa.
- Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCR D
Orquesta Filarmónica de Bogotá
- Instituto Distrital de las Artes IDARTES
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D
- Consejo de Planeación Local

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
1. FINANCIAR 100 PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE BOSA.	FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades	848	1.100	900	600
		SUBTOTAL	848.000.000	1.100.000.000	900.000.000	600.000.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			848.000.000	1.100.000.000	900.000.000	600.000.000

COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE

\$3.448.000.000

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
1. FINANCIAR 100 PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE BOSA.	<i>Potenciar los saberes, las capacidades y las habilidades artísticas, sociales y físicas de la ciudadanía Bosuna, con enfoque participativo.</i>	FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL	1. FINANCIAR 100 PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO DE BOSA.	NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIADOS Y ACOMPAÑADOS DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO.

2. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

1. Reconocimiento de talentos a los artistas y gestores de base local de la localidad
2. Acciones estratégicas a través de capital semilla
3. Potenciar las ideas de negocio de las industrias creativas

Resultados:

1. Financiar proyectos del sector cultural y creativo
2. Creación de herramientas entorno a la a los modelos de gestión de Distritos Creativos
3. Apoyar las industrias que mitiguen el impacto de la crisis a causa de la pandemia Covid-19
4. El proyecto presentará una justificación detallada, coherente y pertinente de acuerdo con las necesidades y oportunidades con los agentes del campo cultura y artístico de variables socioeconómicas de la localidad y del entorno cultural y creativo en el territorio
5. Fomentar estrategias de enseñanza, aprendizaje y el uso de metodologías pedagógicas coherentes y pertinentes con la población objetivo
6. Generar estrategias que promuevan la virtualidad, como mecanismo de comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocios y el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de la crisis bajo modelos de innovación; estrategias para

reconocer, crear, producir, fortalecer, consolidar y/o posicionar industrias creativas para la reactivación económica con enfoque diferencial y de género.

3. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución de este.

(14/01/2021): INSCRITO

(14/01/2021): REGISTRO

(31/01/2021): ACTUALIZACIÓN presupuesto proyecto de inversión

(25/02/2021): ACTUALIZACIÓN implementación programa ES CULTURA LOCAL 2021

(11-7-2022) Actualización iniciativas priorizadas por presupuestos participativos en la estrategia ECL 3.0

(12-4-2023) Inclusión iniciativas priorizadas por presupuestos participativos vigencia 2023

(15-1-2024) Actualización problema y necesidad del proyecto en el marco del programa ES CULTURA LOCAL, inclusión de iniciativas priorizadas de presupuestos participativos y concertaciones con grupos poblacionales de la vigencia 2023.

4. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Documentos principales para la formulación

- *Acuerdo local 001 del 2020 aprobado por la Junta Administradora Local, por el cual se adopta El plan de desarrollo económico, social, ambiental, y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" Un nuevo contrato social y ambiental para Bosa.*

Actualización DTS vigencia 2022

- *Actualización de actividades en el marco de la reactivación económica del sector cultural y creativo*
- *Se actualizaron cifras y datos del cumplimiento de las metas del proyecto 1751 BOSA TIENE ADN CREATIVO*
- *Se realizó la inclusión de la iniciativa priorizada en la estrategia presupuestos participativos*

Actualización DTS vigencia 2023

- *Inclusión iniciativas priorizadas por presupuestos participativos vigencia 2023*

Actualización DTS vigencia 2024

- *(15-1-2024) Actualización problema y necesidad del proyecto en el marco del programa ES CULTURA LOCAL, inclusión de iniciativas priorizadas de presupuestos participativos y concertaciones con grupos poblacionales de la vigencia 2023.*

5. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

LILIANA MARCELA FONSECA GAMBA (vigencia 2024)

Cargo

Profesional de planeación

Teléfono Oficina

7750434 ext: 110

Fecha de elaboración (15-1-2024)

